

# EL BIEN PÚBLICO

## DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION É IMPRENTA, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLÁ DE SAN MARTÍN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

## Almanaque

Jueves 6—Santos Victoriano, Olegario y Basilio.

El Sol sale á las 5:30; se pone á las 6:30

## EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MARZO 6 DE 1879.

## Socorros para el Cantábrico

Ligados á la nación española por comunión de origen, y de tradiciones, por carácter de raza, por los vínculos de la religión y por las corrientes de inmigración que diariamente aduyen á nuestro hospitalario suelo, sentimos ayer conmovida nuestra alma al relato de las terribles desgracias causadas por el huracán en las costas del Cantábrico.

Son conocidos los resultados de la suscripción iniciada entre nosotros para mitigarlas: nacionales y extranjeros, a invitación de los españoles, concurrieron á depositar el óbolo santo de la limosna. No nació aún *El Bien Público*, cupóle á poco de su aparición el honor de dar cabida en sus columnas á la nota que acompañaba á la suma recaudada al ser enviada á las familias de los desgraciados. Cabe hoy también el de hacer públicas las muestras con que ha sido acogida por nuestros hermanos los españoles, sobre lo cual se nos han remitido ayer las siguientes cartas:

*S. Director de El Bien Público.*  
Muy señor mío:—Me permito incluir, suplicando la inserción en su ilustrado diario, copia de la comunicación con que he sido favorecido por el Sr. Ministro de la Gobernación de España, en su calidad de Presidente de la Junta de Socorros, á las familias de los mártires del Cantábrico, establecida en Madrid, en conmemoración á la que tuvo la honra de dirigirle el 14 de Diciembre pasado, adjuntándole en la última remesa de lo escrito en este noble país, las víctimas de aquél sinistro marítimo.

Anticipándome á dar a vd. las mas sentidas gracias aprovecho la ocasión para saludar á vd. con mi mas distinguida consideración y atención.

*José de Umarán.*

C.S. de vd., Marzo 4 de 1879.  
Junta de Socorros á las familias mártires del Cantábrico.

He recibido la comunicación de Vd. fechada en esta población, en 14 de Diciembre último juntamente con una lista, primera de cambio, á mi orden y con la vista dada, por valor de ochenta y ocho libras esterlinas, once shillings y ocho peniques girada por la sociedad London & River Plate Bank, Londres, producto de la suscripción terminada en su totalidad, para socorrer á las familias de los mártires del Cantábrico.

Unas que tanto honor de presidir, ha estimado en todo suyo valer, los recursos reunidos por Vd. para tan noble objeto, y en su nombre, me ruego, manifieste su gratitud á todos los donantes, rendiendo de este modo un justo tributo á los lumíneros y caritativos sentimientos de los nobles habitantes de esa República y espero se sirva Vd. remitirme una lista nominal con los nombres de todas las personas y cantidades por que cada una ha contribuido al alivio de tantas desgracias, para su publicación en la *Gaceta de Madrid* en la que también se publicaré oportunamente la distribución hecha en todas las ciudades mandadas.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid, 11 de Enero de 1879.  
*Firmado* — F. ROMERO.  
Sr. D. José de Umarán.

Montevideo.

## REVISTA DE LA PRENSA

Parece que también *El Siglo* ha querido imitar á la mala de algunos de que nos habla Triana. Despues de un consejo de ayer por los campesinos de la política se replega tiendamente, de las cuales salió ayer desarmado y con su *Revista* en la mano.—No ella, dice á *La Nación* que no es creible que una consideración de calidad haya perdido totalmente en el nombramiento del ministro; que estos errores suelen siempre determinar en vista consideraciones de interés público.

*La Nación* nombró todo el que va á emprender un camino, empezando por pedir cuentas de donde estamos. Dijo la situación no le pareció difícil. Hay tantos errores que ya la han definido, diciendo que al restarlos el gobierno provisional dejó á la República en una situación próspera y beneficiosa.—Por su parte, una vez más, dice *La Nación*, podemos sin temor de exageración creer que en el año patente. Así, si pareciera halagüeño, en esa constitución principal bajo suspiros ligeramente, pronto emprenderá á desarrollarse los acontecimientos y desde sus primeros pasos el gobierno ha de demostrar si el país el programma á que piensa aplicar sus actos en lo sucesivo.

Tal es la situación, según nuestro colega.

Y también en *La Tarifa* se ocupa *El Ferrocarril*, aplaudiendo que haya sido puesto en rovina.

*La Reforma* escribe «sueltes de redacción».—En el primero anuncia la carta del Sr. Fortinio. En el segundo dice que los sucesos del proyecto de ley revisando los actos de la administración provisional no necesitan tal revisión ni caso que lo parezca. Se revisó aquello que en su origen es nulo, que es espurio; así se revallaron los actos del general Flores autorizados á causa del venimiento de una fracción del pueblo por otra fracción. Pero el origen del gobierno provisional ha sido diverso, ha sido, según *La Reforma*, un acto de soberanía.

Despues dice *La Reforma* unas cuantas cosas sobre libres parroquias, y en último término el acto polo del Sr. Alfonso. El ciudadano Ortega se pregunta cuáles son las reformas hechas en el Código Rural.

*A Patria* se queja contra el cronista de *La Tribuna* quien predece haber dicho como sus compañeros que la fiebre amarilla ha tomado carácter epidémico en el puerto de Rio Janeiro.

Lo sólido del artículo de *A Patria* está en un estudio sobre fiebre amarilla publicado por un doctor norteamericano. Parece que en cinco ciudades de la Unión, que habían tomado las mayores precauciones contra las fiebres, lo febre hizo estragos y no lo hizo en otras que no se cuidaron tanto.

Pues bien, no pedimos misericordia, sino consideración para el Brasil, dice *A Patria* fundada en este estudio.

A lo cual se nos encarga contestar: Bien; y que?

Hemos de abrir por esa las puestas... 2

Dos condicionadas estima necesarias *El Diario del Comercio* para que los prodromos de la Admision no disminuyan aunque se rebaje la tarifa de desechos la primera, es que sean cumplidos al pie de la letra los deseos manifestados por el Presidente de la Republica acuerda y

Decreto  
Montevideo, Marzo 5 de 1879.

Hallándose vacante el puesto de Jefe Político y de Policía del Departamento de San José el Presidente de la Republica acuerda y

Decreto:

Art. 1º Número para desempeñar interinamente el ciudadano D. Carlos L. Moratriz.

2º Comuníquese, publíquese e insértese en L. C.

LATORRE.

José M. MONTERO (hijo)

Ministerio de Gobierno.

Decreto

Hallándose vacante el cargo de Jefe Político y de Policía de la Capital el Presidente de la Republica acuerda y

Decreto:

Art. 1º Número para desempeñar esa cargo al ciudadano D. Ventura Silveira.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insertese en L. C.

LATORRE.

José M. MONTERO

CRONICA PARLAMENTARIA

Cámara de Representantes  
Asamblea General

Presidencia del Doctor VIDAL

Art. 1º Número para desempeñar esa cargo al ciudadano D. Ventura Silveira.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insertese en L. C.

LATORRE.

José M. MONTERO

co, y entre la exigua y como vergonzante enseñanza de un solo profesor de religión, deshonrando cuando no ridículamente, tolerado por el gobierno, la doctrina evangélica que nordes en autoridad y ascendencia sobre esa juventud juvenil, cuando la propaganda maniquea publica de ganas en prestigio y preponderancia. Y porque no quisimos consentir que se extendiera á nuestra gente gray loza grossor, porque acudimos en tiempo á arancar al liberalismo oficial la gente que ten mal lozno, poniendo el dedo en la llaga gongorosa que oscunda la gracia tan prudentemente atorada; por ello nos acusó el señor general Trujillo ante su Congreso, de haber promovido y fomentado la obediencia.

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador, palabrer de gallos Maestro: «Buenaventura sois, cuando sea maldecido,.... y direis que ésta es la mejor cosa... Gozad y alegraos... pues así también perseguieron á los profetas que fueron ante de vosotros».

Al! no obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser colonizadores por los enemigos del nombre de Jesucristo, resuena al oído de nuestro corazón, que de modo que hemos lido la iniquipalicia que nos hace el señor Trujillo, siendo consolador,

La derecha permanece silenciosa.

El Sr. Luis Blaoc pide que se ponga á la orden del dia del martes proximo la cuestión de amnistía á los condenados por delitos de la Cúpula.

El ministro del Interior pide que este asunto pase á las sesiones.

El presidente de la Cámara, Sr. Gambetta, se muestra conforme con los deseos del ministro, y la Cámara acuerda que pase á las sesiones la cuestión de amnistía.

Suspenden las sesiones hasta el martes proximo.

En el Senado se ha leido también el mesaje del Sr. Grey, que ha sido calorosamente aplaudido por las Izquierdas.

—En su braguero que se celebra el 6 en Liverpool, con motivo de la inauguración del Castillo, lord Hertington pronunció no tanto discurso atacando duramente la política de lord Bessborough, primer ministro de Inglaterra.

Sostuvo que la miseria y el malestar general que se nota en Inglaterra reconocen por única y exclusiva causa la tonta conducta del gabinete actual.

Negó que el tratado de Berlín tenga las favorables consecuencias que de él esperan sus patrocinadores, afirmando que, si los paz europeos duresta, está gravemente comprometido.

Dos días luego de la guerra del Afganistan, dijo que era resultado de la política seguida por el gobierno británico durante la crisis oriental.

Con este motivo hizo grandes cargos al gabinete por haber lanzado al país en una peligrosa situación política de aventuras que sólo puede tener por consecuencia males sin cuento.

Londres 7.—Los periódicos de esta capital publican esta mañana algunas telegramas bastante interesantes.

El Standard inserta una fechada ayer en Corbridge, diciendo que es probable que los representantes diplomáticos en Berlín y en Viena sean llamados por su gobierno a consecuencia del arreglo entre Austria y Alemania derogando el artículo quinto del tratado de Praga.

El Daily Telegraph contiene un parte de Viena, según el cual Rumania se niega resueltamente a acceder á la petición de Rusia de que refire sus tropas a los kilómetros, por los cuales, del Puerto de Arábita.

Liverpool 7.—Una gran parte de los marineros de este puerto se han declarado en huelga por no haber accedido los armadores en su aumento de salario.

#### Rusia

La capital de Rusia ha sido teatro de nuevos desórdenes. Parece ser que se había dado orden de enviar á Siberia á varios estudiantes acusados haber dirigido los desórdenes que tuvieron lugar hace algún tiempo en las principales ciudades del imperio.

Los estudiantes quisieron impedir que se cumpliera la medida tomada contra sus compañeros. Se reunieron y acordaron con un mensajero al palacio del príncipe heredero, que se negó a recibirlos.

Entonces uno de ellos leyó públicamente el manifiesto, que fué apimpiado. La policía trató de dispersarlos, pero se hubo de declarar en retiro. En vista de lo que los cosacos dieron una carapina, apresando á más de 300 personas.

Treinta y dos personas han sido desterradas con este motivo á Siberia.

#### Austria

Austria y Alemania acaban de celebrar un nuevo tratado:

ella causado viva sorpresa en el extranjero, dice con este motivo un periódico, la confirmación y ratificación de la renuncia voluntaria que acaba de hacer Austria-Hungría de los derechos que le concedió el tratado de Praga.

Cuando Alemania se apoderó de las poblaciones dinamarquesas del Schleswig, se hizo constar en el artículo 5.º de dicho tratado que esas poblaciones podrían volver al dominio dinamarqués, si expusieran este deseo en un plazo de diez años.

La vuelta de Martin Fierro—¿Qué es de la literatura popular no conocida del nombre de Martin Fierro Quién no ha sabido en la lectura de sus aventuras todos los encantos de esa poesía saturada de los perfumes y las armazones de los campos, vaga y triste como los horizontes del desierto?

Fue el prólogo de este tratado lo que entre otras cosas nos interesaría:

«Las condiciones de la retrocesión no han sido tan cumplidas según el tratado de Praga. El emperador de Alemania ha hecho conocer la importancia que concede á la abrogación de las estipulaciones en question.

El emperador de Austria ha reconocido las dificultades que se oponen á la ejecución del principio establecido en el artículo 5.º. Y ha presentado una prueba de que lo que expremita, de ver ostentarse todavía los lazos de amistad que une á ambos imperios.»

La publicación de este tratado ha coincidido con la actitud agresiva de la prensa rusa contra Austria y Austria.

—El emperador de Austria parece decidido a recogerse de un modo definitivo la oísa ministerial. Ha llamado por telégrafo al conde de Taaffe y ha celebrado varias entrevistas con él. Segun las noticias que publica en la Gaceta de Francfort, confirmadas por un telegrama publicado por un diario de Perse, el emperador ha encargado al conde de Taaffe la formación del nuevo ministerio. El conde de Taaffe es católico y federalista.

#### Italia

Roma 7.—El primer aniversario de la muerte de Pio IX se ha celebrado solemnísamente.

Ha celebrado el Cardenal Decano.

La concurrencia ha sido numerosísima.

Han asistido cardenales y Prelados en Roma, el cuerpo diplomático acreditado en el Vaticano, los principes y nobles de Roma, y multitud de católicos.

Todos han recibido después la bendición de Leon XIII.

Entre todas las iglesias se ha conmemorado el aniversario, llenando los templos todo el verdadero pueblo romano.

Napoles 7.—Los médicos forenses encargados de emitir dictámenes sobre el estado del regalo Passavante, han declarado que no padeció de engaño mental.

Mañana presentarán su dictamen.

#### CRÓNICA RELIGIOSA

##### Cultos

EN LA MATRÍZ

Durante la santa oración se tendrán lugar los ejercicios siguientes:

Los domingos y miércoles á las 7 de la noche hasta media hora ejercicio del viacrucis.

Los miércoles y jueves á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Se ha establecido la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á la misma hora ejercicio de la misa eucarística.

Los viernes á la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y domingos á

**Sister Dewey**, barca americana, para Nueva York, por Brooklyn Hall & Co., 170 cuadros vacíos secos, por D. Le Bas 239 cuadros vacíos secos.

**Fraternita**, barca noruega para Nueva York, por T. W. Howard, 860 cuadros vacíos secos.

**Montevideo**, vapor inglés, propietario de la Compañía Británica y Co., 1000 buques libres.

**Ambrosio Camagli**, barca italiana para el Havre, por M. Petit Sev & Co., 52 fardos leña.

**Attilio**, barca italiana para Ambrosio, por Mallman y Cia., 32 fardos leña.

Abrieron registro para des-

cargar

Día 4

**Milka**, vapor inglés de Southampton y

para F. L. Humphreys, de Santa Catalina, porto brasileño.

**Vasconia**, vapor francés para Buenos Aires y Montevideo.

**Europa**, vapor italiano, solamente para Apóstoles.

**Prinses C. Etchells**, barca americana para Buenos Aires, en puertos para puertos del Brasil por Posse y Rodríguez.

Llevan baliza

**Europa**, vapor italiano, solamente para Gibraltar, Málaga y Valencia.

La correspondencia se recibió en el Correo hasta las 2 ó más de la tarde y la de último hora en la sencillez de la oficina.

**Silex**, vapor inglés, sola mañana para Buenos Aires y Montevideo.

La correspondencia se recibió como de costumbre.

## SECCION JUDICIAL

Tribunal de Apelaciones

Señores — Fortea — Rücker — Salvachac.

Día 5

**Tydmine** — Testamentaria de Juan Gilibich,

Edmundo Maté con su, Soña Neto, Sociedad Crédito Hipotecario sobre moratorias, María J.

Quedan de Este los José J. de Soña, Juan Asensio y con Agustín de Ambrosio, Crédito Hipotecario (sobre moratorias), Villardell Payrano y Co. con Soto y Gómez, Carlos de Texeira con Carlos Navia, José A. Masalí con Pedro Pizayés, Testamentaria de Manuel Rodríguez, Pedro S. Zorrilla con García, Felipe Moreno con Bernardo Parilla, Barraque y otros con Andrade.

Sentencias interlocutorias, Miguel A. Sierra con Álvarez Lecena.

Sentencia definitiva, Diaz causa criminal.

Nicolas Lengua, Actuario.

Dr. Vila, por impedimento

Gómez y Gibila con Antonioli, Tomás Calvento con Justo Escalera (2), Manuel D. Mieres, Sebastián Garza con Lorenzo Battal, Juan Suárez con Mañú y Co. y otros, Lucia Magarinos con Fidal Sierra, Agustín Parodi con José Damonti, sucesión Mirabal con Prudencio Fernández.

Silvestre Sierra, Actuario.

DOCTOR D. JOSÉ LUIS VILA

Día 5

Juan M. Belcastor con herederos de su fallecido padre, Isabel T. de Barazano testamentearia, Gómez con Amaro Carre, Eduardo G. Henrichsen testamentearia, Juan B. Falta con Juan Foureida, Francisco Rodríguez y Viviana Diaz sobre testa, Fernando Esparraguera y Francisco Traverso con Antonio Molinari, Francisco Castañer, Intendente, Gómez con F. Mon con Fels, Viloria P. Heras, residente, y Joaquín L. de Fontan con Juan Fontan (2), José Bernal con Chico O. de Zaldívar, Miguel Rojo testamentearia, E. Colazo con M. X. Gómez, A. Plaggio con Costa y Belgrano, L. B. Chiarino con N. Rosello testamentearia, L. B. Podestá y D. Repilo con L. Molinari, L. O. Martínez de Fazio de Gioberti con F. Vazquez Martínez, Flora J. de Leon con Bernatell.

Dr. Grande, por impedimento — Mario Cabral con Antonio José Viana (2), Gregorio Platero con Jorge W. Hansen, José Pisano cession de bienes.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Dr. Zorrilla de San Martín

Día 5

Juan A. Pavez y Horvitz, Figueroa con Fraga, Juan Cruz Costa contra Manuel Arizaga, Emilio Páez contra Manuel Blasco, Antonio Benavente con Felipe Rodríguez, Pedro Carraguer, contra Benjamin Villaseca por cobro de pasos, Irizar con el Banco Nasus, testamentearia de doña Teresa Pérez Aspárraga, Pérez con Escrivá, Cleofa Mas de Ayala contra Alejandro Rosi, José Rodríguez y tercera Frans con Intocino, Guillermo Porta contra José Chirri, testamentearia de don Vicente V. Vázquez, Ana Guerra con José Blister por cobro de pasos, Juan G. Pérez contra Antonio Díaz-Erigone Spangenberg y Jercero Argentea contra Andrés Ferreira, Agustín A. Andrade con Maza, Andres Mayra contra Martínez Mercado, Luisa con Barrio y con el testamento del Dr. Francisco Hernández, contra Cesario Gil, Gómez, Carlos Laxe con Cheux, Esteban Martínez, Madreza, Costas con Luis Danis, Rafael Martí, testamentearia, Toledo, Pablo contra Berry, Baldor Casanova, Menéndez, Gambari con Colomé, Parada con Tor, testamentearia de María P. da Sevara, testamentearia de Martín Plaza, Fonsi con Pouyé.

Nicolas Lengua, Actuario.

ELICTOS JUDICIALES

Por disposición del Dr. D. Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

Por disposición del doctor don Adolfo Arregaveitia, Juez L. de Comercio, etc., llamo y empleo a don Juan Martínez, para que en el término de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que sigue contra don Fernando V. Giró, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1879.—José Luis Antúnez (hijo), escribano público.

## MINERAL DE COBRE DE TIPO ELEVADO

Sólo venden 200 toneladas; y se precisa un fundidor competente de dicho mineral.  
199—Calle de la Reconquista—199  
DE 10 A 12 DEL DIA

### OFICINA CENTRAL

#### REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento de la sección 3º y 11º del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle 25 de Mayo, n.º 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir a ella, solicitando las sea registradas con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento Ley ya citado.

Para las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y reglas autorizadas de la Sociedad Agrícola General.

Buenos patentes para la superioridad y títulos autorizados por ahora para el efecto.

Hora de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

N. 1º—perm.

### EL CATHOLICISMO, LA CIVILIZACION Y EL PROGRESO

POR EL DOCTOR DON MARIANO SOLER

Este importante folleto se halla en venta en la Librería Nacional de

A. BARREIRO Y RAMOS

al infinito precio de \$ 0.12 cada ejemplar encuadrado á la rústica.

25 DE MAYO 355 ESQUINA CÁMARAS

### NUEDA FABRICA DE VELAS DE CERA

CALLE 18 DE JULIO N.º 266

(Esquina Quequay)

Al abrir sus puertas esta nueva fábrica que emplea exclusivamente la cera que se produce en el país, la que se blanquea y dura más los prendas domésticas, y que es de los consumidores de este artículo un surtido general y á precios más reducidos que á las importaciones del extranjero, garantizando el mismo tiempo su calidad y finura.

perm.

### ESCRITORIO

#### DE ASUNTOS JUDICIALES

Calle de Colón número 403

### SASTRERIA Y ROPERIA

DE

## SAN JOSÉ

De Nicolás Pizzaro

68—CALLE 18 DE JULIO-68

En esta casa se acaba de recibir un gran surtido de guantes ingleses, franceses ó italiani de alta calidad para hacer de medida, como también un grande y selecto surtido de ropa blanca.—El que quiera vestirse bien y barato debe aprovechar la ocasión.—Corte y hechura garantizada.

### PARA Sacerdotes

Sotanas hechas.—Se hacen de medida y al gusto del interesado.

SASTRERIA DE SAN JOSÉ

68—CALLE DEL 18 DE JULIO-68

### SE ALQUILA

La casa calle 25 de Mayo n.º 136 apartado para negocio de almacén, tienda, confitería, taller de encuadernación etc., etc.—Darse razón en la misma calle n.º 165 y 167.

8 p.



### NUEVA CARRERA

DE

## DILIGENCIAS

DEL PUEBLO DEL DURAZNO Á FARRUCO Y EL PUERTO DE POLANCO DEL RIO NEGRO

En combinación con el Ferrocarril C. de Uruguay

Con escalas en puntos de Cuadra, Punta de Chileno, Pajón Blanca, Blanquillo, La Casona y Capilla de Farruco.

Sale de Montevideo: los días 8, 18, 23 y 30 de cada mes.

Salida de Farruco y Rio Negro: los días 4, 12, 19 y 27 de cada mes.

La diligencia de ida del Durazno á las 4 de la mañana de la llegada de la diligencia de Farruco á las 4 de los expresados días.

Cada pasajero podrá llevar de equipaje hasta 50 libras de peso y por el excedente pagará arre

gando á la tarifa.

### AGENCIAS

En Montevideo, calle del Río Negro n.º 13 Hotel del Sr. José Ibáñez á 11 de la noche.

En el Durazno, Hotel del señor Gutiérrez.

En Farruco, en la casa de la vuda del finado Toribio Marquez.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Toribio Marquez.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Canclones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice-versa, todos los días nubes.

En Montevideo—calle del Río Negro n.º 13, Hotel del Sr. José Ibáñez.

En Canclones—En el Hotel Francés, en la plaza.

CAMPO  
ALAMBRADO

A diez leguas de San José, camino de Mercedes campo superior a portos y aguadas, se toma ganado ya sea para invertir ó criar ó pastorear. Se dan informes calle 55 en Quayaguipúpula de Morales donde se encuentra dicho campo.

10-p.

FRANCISCO LUIS DAIRAUT

Medidor público diplomado

10-p.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Perito tasador

EN CAMPOS, FINCAS Y MADEJAS

Calle Paseyano, 204

11 N.º—30 p.

MARMOLERIA Y LAPIDERIA

DE

SANTIAGO DATTOLI

26—CALLE RIO NEGRO-126

Entre Urquiza y Paysandú

Especialistas de trabajos de Iglesias y Cementerios. Se hacen altares, monumentos, nichos, lápidas, urnas, fuentes y toda clase de esculturas pertenecientes al ramo, con prontitud y esmero.

Fraco equitativo.

## FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

### ITINERARIO DE VERANO

A REGIR DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1878

#### SALIDAS

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	DIAS DE FIESTA SACAMENTE	
									A. M.	P. M.
Central	6 19	7 10	11 30	4 30	6 00	6 30	7 30	8 00	1	10
Bella Vista	6 17	7 07	11 37	4 37	6 07	6 37	7 37	8 07	1	10
Tuyu	6 23	7 15	11 42	4 42	6 12	6 42	7 42	8 12	1	10
Córdoba	6 20	7 22	11 49	4 49	6 19	6 49	7 49	8 19	1	10
Independencia	6 53	7 40	12 00	5 00	6 30	6 50	7 50	8 20	1	10
Progreso	7 03	7 48	12 08	5 08	6 38	6 58	7 58	8 28	1	10
Quemado	7 08	7 53	12 13	5 13	6 43	6 63	7 63	8 33	1	10
Colonia	7 13	7 58	12 18	5 18	6 48	6 68	7 68	8 38	1	10
Montevideo	7 18	8 03	12 23	5 23	6 53	6 73	7 73	8 43	1	10
Montevideo	7 23	8 08	12 28	5 28	6 58	6 78	7 78	8 48	1	10
Montevideo	7 28	8 13	12 33	5 33	6 63	6 83	7 83	8 53	1	10
Montevideo	7 33	8 18	12 38	5 38	6 68	6 88	7 88	8 58	1	10
Montevideo	7 38	8 23	12 43	5 43	6 73	6 93	7 93	8 63	1	10
Montevideo	7 43	8 28	12 48	5 48	6 78	6 98	7 98	8 68	1	10
Montevideo	7 48	8 33	12 53	5 53	6 83	6 103	7 103	8 73	1	10
Montevideo	7 53	8 38	12 58	5 58	6 88	6 108	7 108	8 78	1	10
Montevideo	7 58	8 43	13 03	6 03	6 93	6 113	7 113	8 83	1	10
Montevideo	8 03	8 48	13 08	6 08	6 98	6 118	7 118	8 88	1	10
Montevideo	8 08	8 53	13 13	6 13	7 03	6 123	7 123	8 93	1	10
Montevideo	8 13	8 58	13 18	6 18	7 08	6 128	7 128	8 98	1	10
Montevideo	8 18	8 63	13 23	6 23	7 13	6 133	7 133	9 03	1	10
Montevideo	8 23	8 68	13 28	6 28	7 18	6 138	7 138	9 08	1	10
Montevideo	8 28	8 73	13 33	6 33	7 23	6 143	7 143	9 13	1	10
Montevideo	8 33	8 78	13 38	6 38	7 28	6 148	7 148	9 18	1	10
Montevideo	8 38	8 83	13 43	6 43	7 33	6 153	7 153	9 23	1	10
Montevideo	8 43	8 88	13 48	6 48	7 38	6 158	7 158	9 28	1	10
Montevideo	8 48	8 93	13 53	6 53	7 43	6 163	7 163	9 33	1	10
Montevideo	8 53	8 98	13 58	6 58	7 48	6 168	7 168	9 38	1	10
Montevideo	8 58	9 03	14 03	7 03	7 53	6 173	7 173	9 43	1	10
Montevideo	9 03	9 08								